



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1215/2021

Fecha Resolución: 12/11/2021

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

### APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PUESTO DE PEÓN DE INFRAESTRUCTURA.

**Vistas** las bases reguladoras de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, para el acceso a una plaza de Peón del Área de Infraestructura Municipal y creación de bolsa de empleo de Peones del Área de Infraestructura Municipal.

**Vista** la resolución de Alcaldía núm. 1103/2021 de fecha 14 de octubre pasado, aprobando provisionalmente la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

**Visto** el informe emitido por la Encargada de Registro de fecha 27 de octubre 2021 haciendo constar que se ha presentado una alegación y/o reclamación contra la citada relación de admitidos/as provisionales, a nombre de D. Juan Manuel Fernández Rivas.

**Vista** la documentación aportada por el aspirante Juan Manuel Fernández Rivas, la cual no es objeto de exclusión en caso de no presentarse junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo, consistente en fotocopia de su DNI, declaración responsable, contratos y nóminas.

**Reunido** el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo en sesión celebrada el pasado día 8 de noviembre de 2021, adoptó el criterio de considerar subsanada la omisión de los documentos antes reseñados y, consecuentemente y por unanimidad admitirlo a las citadas pruebas selectivas.

**Visto** lo dispuesto en la base 6ª, párrafo segundo, de las Bases de la Convocatoria aprobadas por el Delegado del Área de Gobierno Interior, Infraestructura y Urbanismo y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 214 de fecha 15/09/2021, se procede a declarar aprobado el listado definitivo de los aspirantes admitidos/as, así como la determinación de lugar y fecha de comienzo del ejercicio de la fase de oposición, siendo la composición del Tribunal los reseñados en la base 7ª de la convocatoria.

Por la presente **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se detalla a continuación, para el acceso a una plaza de Peón del Área de Infraestructura Municipal y creación de bolsa de empleo de Peones de dicho Área, así como el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	FECHA PR	RE	AN X I	ANX II	TASA
1	MATEOS	RODRÍGUEZ	FRANCISCO	27299911-S	21/09/2021	8584	X	X	X
2	CASADO	SANTOS	RICARDO	34051799-T	24/09/2021	8673	X	X	X
3	PÉREZ	MACIAS	ÁNGEL	28916198-T	27/09/2021	8716	X	X	X

Código Seguro De Verificación:	3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	12/11/2021 12:37:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION  
HACIENDA  
GENERAL

4	RODRÍGUEZ	TORRADO	JOSÉ EDUARDO	53933413-T	27/09/2021	8735	X	X	X
5	GUTIÉRREZ	VARILLA	JOSÉ TULIO	77537163-T	27/09/2021	8736	X	X	X
6	CARMONA	GARCÍA	DANIEL	53350054-J	29/09/2021	8796	X	X	X
7	DOMÍNGUEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	28778744-V	29/09/2021	8799	X	X	X
8	TÉLLEZ	PÉREZ	JOSÉ MANUEL	27311532-K	29/09/2021	8801	X	X	X
9	FERNÁNDEZ	RIVAS	JUAN MANUEL	47014746-D	29/09/2021	8805	X	X	X
10	BORREGO	PALOMO	FRANCISCO MANUEL	52222006-T	29/09/2021	8817	X	X	X
11	GONZÁLEZ	NÚÑEZ	CARMELO	28647670-C	30/09/2021	8846	X	X	X
12	CAMPOS	OSTOS	FRANCISCO JOSÉ	75413649F	30/09/2021	8847	X	X	X
13	HIDALGO	BERROCAL	MANUEL	28522847H	30/09/2021	8848	X	X	X
14	ROMERO	FERNÁNDEZ	FRANCISCO	77537165-V	30/09/2021	8866	X	X	X

**LUGAR Y FECHA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO (TEORICO):**

**BIBLIOTECA MUNICIPAL**

**DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**


**HORA: 9.00**

**SEGUNDO.-** El personal que se presente para la realización de dicho ejercicio, deberá observar las medidas de prevención que se detallan a continuación:

**Medidas de prevención, protección y vigilancia para la celebración de examen.**

1. Será obligatorio el uso de las mascarillas y en el mantenimiento de las medidas de seguridad higiénico-sanitarias y de las distancias entre las personas, tanto en el exterior del recinto como donde se vaya a efectuar la prueba.
2. Se controlará el acceso de las personas desde la entrada del edificio hasta las aulas; las personas opositoras enseñarán su DNI o documento acreditativo a las personas controladoras, que tomarán la temperatura de las personas opositoras; en caso de que la misma supere los 37º, no podrán acceder al aula.
3. Por el Ayuntamiento se dispondrá de gel de manos hidroalcohólico para, tanto las personas opositoras como para las controladoras.
4. Por las personas opositoras se usará el gel hidroalcohólico tanto para la entrada como para la salida del aula.
5. Se garantizará la distancia de seguridad y la ventilación de las aulas con ventanas y puertas abiertas.
6. Para impedir aglomeraciones, las personas opositoras deberán estar treinta minutos antes de la celebración del examen en el recinto.

Código Seguro De Verificación:	3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	12/11/2021 12:37:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION  
HACIENDA  
GENERAL

7. Una vez finalizada la prueba, el aspirante levantará la mano y esperará que el responsable del aula se acerque a recoger su examen. Cinco minutos antes de la finalización del tiempo de examen, a los opositores que todavía permanezcan en el aula se les avisará de que ya no se permitirá que abandonen el aula hasta que acabe el tiempo de la prueba, debiendo permanecer sentados.
8. En caso de que el edificio lo permita, por cada planta se habilitará **una salida independiente señalizada**. Si no resultara posible, en las salidas de las plantas y en las escaleras de los edificios se ubicará personal que se encargará de evitar las aglomeraciones en la salida del edificio.
9. Si durante el desarrollo del examen, la persona responsable del aula observara a algún participante con **sintomatología sospechosa de Covid-19**, deberá advertirlo a la persona designada por la organización a tal efecto, a fin de que ésta proceda según el protocolo establecido. De la misma manera, cuando un aspirante manifieste de forma repentina síntomas compatibles con la enfermedad, deberá informar inmediatamente al responsable del aula y será conducido a un espacio de aislamiento (con ventilación adecuada) previamente determinado, hasta su valoración. Los casos sospechosos serán comunicados de forma inmediata al responsable de las medidas Covid-19 de la organización.
10. No deben acudir al examen aquellos opositores que **previamente presenten síntomas compatibles con el coronavirus**, así como aquellos que sean casos confirmados o quienes deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que se encuentren pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo.
11. Para poder ir a los aseos, los opositores deberán solicitarlo previamente y, una vez autorizados, acudirán acompañados de una persona que verificará el aforo antes de permitirle el acceso. Al objeto de evitar aglomeraciones en los baños, no se permitirá el acceso al aseo del edificio hasta transcurridos 30 minutos de inicio del ejercicio.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la sede electrónica municipal (<https://sede.bollullosdelamitacion.es>) y tablón, además de en el portal de transparencia del Ayuntamiento (<https://bollullosdelamitacion.org/index.php/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>).

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente a las siguientes Áreas, para su conocimiento y efectos:

- Gobierno Interior, Infraestructuras y Urbanismo.
- Desarrollo Local y Transparencia.
- Personal y Nóminas.
  
- Secretaría, Intervención y Tesorería.

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

**Alcalde-Presidente**

Código Seguro De Verificación:	3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	12/11/2021 12:37:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3zLTW4IXzkR3yVrcA3wt5Q==</a>		

